

Presidente:

D. V. Blivina.

Vocales:

D. Alfonso Cusart

D. Jaime Carbonell

D. Juan Vallhomat

D. Pio Cusart

En el pueblo de Cornellá del Lobregat a tres de Diciembre de mil novecientos veinte. Cuando las diez y ocho horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el Salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Don Vicente Blivina y Fernandez en calidad de Alcalde, quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Fueron aprobados los libramientos despachados por la Comisión municipal de Hacienda, que son: A la Tesorería de Hacienda, a cuenta del cupo de Consumos, quinientos cuarenta y ocho pesetas quince céntimos; a los Serenos de las demarcaciones primera y segunda y al Vigilante, por el primer semestre ciento veinte pesetas; al Sereno del Barrio de Farradas, por el primer semestre de este año quince pesetas; a Magdalena Piñol, por la limpieza de las Casas Consistoriales, veinte y dos pesetas; a Don Amaro Pato, por la cuenta del mes de Octubre, doscientas catorce pesetas; a Don Bernes del Olmo por sus cuentas de Octubre y Noviembre, quince pesetas; la nómina de los Empleados de este Ayuntamiento por el mes de Noviembre, mil ciento trece pesetas; a Don Amaro Pato su cuenta del mes de Noviembre doscientas catorce pesetas



treinta céntimos.

También se dió cuenta del ingreso de quinientas cuarenta y ocho pesetas quince céntimos por recargos de Industrial.

Unánimemente acuerda el Ayuntamiento autorizar a Don Andrés Subirachs y Giró, Abogado y Agente de Negocios colegiado, vecino de Barcelona, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda pública la cantidad de novecientas sesenta y cinco pesetas treinta y un céntimos por concepto de recargos municipales Industrial segundo trimestre de mil novecientos veinte - veintiuno, facultándole al mismo para suscribir los documentos necesarios.

Acuerda el Ayuntamiento quedar enterado de una carta de Don Ignacio Jarrot, estancquero de este pueblo, relativa a la venta de tabaco.

También acuerda el Ayuntamiento quedar enterado de haber sido adjudicada la subasta de la Barraca número once de la Plaza Mercado de este pueblo a favor de Don Pedro Dagá Slopis.

Se acuerda delegar a la Comisión municipal de Hacienda para el estudio y formación de los Presupuestos para el año mil novecientos veintiuno - veintidos.

Vis-



to el expediente de fallidas sobre las cédulas personales y examinados detenidamente los justificantes y demás antecedentes relativos al descubierto que resulta por el impuesto de Cédulas personales en esta localidad correspondiente al año mil novecientos diez y nueve y en su vista se acordó declarar fructivas fallidas dicho descubierto, en cantidad de setecientas ochenta pesetas, y que se entregue original el expediente al encargado de la recaudación ejecutiva, para que lo remita a la Tesorería de Hacienda de esta Provincia para su aprobación si la mereciere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del señor Presidente se levantó la Sesión, firmandose la presente acta por todos los señores concurrentes, junto conmigo el Secretario de que certifico.



Alonso Gaudin

Rafael Blanes

Jaime Baizendy

Jaime Carbó

Vicente Linares

Fernando

Juan Guzmán

Pío Duran

F. Vallmiera

Galatús